

San Miguel de Tucumán,

VISTO el **EXP - FAU - DME - 6901 / 2023** por el cual la Facultad de Arquitectura y Urbanismo solicita se acepte la renuncia presentada por la **Arq. Marta Delia Casares**, a partir del 30 de noviembre de 2023, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva en la Disciplina "**Urbanismo**", condicionada a los términos del Decreto N° 8820/62 para iniciar los trámites jubilatorios; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Arq. Marta Delia Casares**, a partir del 30 de noviembre de 2023, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva en la Disciplina "**Urbanismo**", de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, condicionada a los términos del Decreto N° 8820/62, para iniciar los trámites jubilatorios.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 5701 / 2023

Hoja de firmas